

# Aysam pide un aumento de 47,17% y frenar las habilitaciones de nuevos medidores

16/11/2021



El próximo martes 23 de noviembre se realizará la audiencia pública para analizar la situación de la empresa Agua y Saneamiento Mendoza (Aysam), que **solicitó la aplicación de un aumento de 47,17% a partir del 1 de enero del próximo año** para hacer frente a la crisis en la que está inmersa, con un **déficit financiero de 1.447 millones de pesos.**

«Para cubrir este déficit, sin aportes de fondos por parte del Gobierno de la Provincia de Mendoza, **resulta necesario aplicar**

**un incremento sobre las tarifas de agua y cloaca a partir del 1 de enero de 2022 del 47,17%»,** detalló la empresa comandada por Alejandro Gallego. «En caso de disponer de aportes o subsidios por parte del Gobierno de la provincia, el incremento tarifario para cubrir el déficit financiero sería menor», agregó Aysam en el completo de informe de 127 carillas que elevó al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS).

Ese documento oficial, además, reveló un inesperada solicitud: **frenar la habilitación de medidores en domicilios particulares o comerciales.**

Una de las principales apuestas el gobierno provincial para enfrentar la grave crisis hídrica que afecta desde hace años a Mendoza es justamente la instalación de medidores que permitan controlar y sancionar el derroche de agua. **Por ese motivo llamó la atención la demanda de Aysam al organismo de control.**

«Asimismo, ponemos en vuestro conocimiento que mediante reunión de Directorio (Acta 515) de fecha 30/09/21 se resolvió solicitar al EPAS **la aprobación de la suspensión de nuevas altas en el Sistema Tarifario por Servicio Medido – Volumétrico,** hasta tanto se avance en un proceso de revisión definitiva de los regímenes de facturación y asemejar el cargo fijo del sistema volumétrico a los valores mínimos de la cuota fija al 38% en forma provisoria hasta que se defina un nuevo régimen medido acorde al contexto vigente», destaca un párrafo del informe presentado por Aysam.

Actualmente la empresa que maneja el 80% del mercado provincial tiene vigentes tres sistemas de facturación:

- **Por cuota fija,** que no tiene en cuenta el consumo y se calcula, fundamentalmente, por el tamaño de la propiedad.
- **De cuota fija más exceso,** que determina la cantidad máxima de agua a consumir por parte de un usuario y, en caso de superar ese límite, se factura el excedente.

- **Por servicio Medido o Volumétrico**, que comprende un cargo fijo y otro variable según los volúmenes consumidos.

La intención es **modificar o directamente eliminar ese último sistema «complejo y carísimo»** para simplificar el sistema de facturación, explicaron fuentes del sector. Y agregaron que la propuesta «no afecta el servicio medido, al contrario, lo estimula».

Además destacan que el sistema volumétrico puede generar facturas con aumentos exponenciales para los clientes. **«Si se rompe un caño o hay una pérdida y el usuario no se da cuenta, la boleta le saldrá muy cara»**, indicaron.

Hasta el momento sólo cerca de 40 mil propiedades, algo más del 10% de los clientes de Aysam, **pagan de acuerdo a lo que consumen**. Así las cosas, la intención de la empresa es dejar activos sólo dos regímenes de facturación: cuota fija, que rige para la gran mayoría de los usuarios, y cuota fija más exceso, **que se transformará en el único sistema medido**.

## **Cronología**

Según se desprende del informe de Aguas Mendocinas, el pedido para suspender las altas en el sistema de facturación por servicio Medido o Volumétrico se trató en una reunión realizada el **30 de septiembre**. Justo el mes anterior la empresa lanzó un concurso público para contratar un sistema de telemedición de lectura de medición automática (AMR).

«Aguas Mendocinas tiene previsto implementar la instalación de estos medidores de caudal domiciliarios en 20.000 usuarios aproximadamente», destacaba un comunicado publicado el **17 de agosto** en el sitio web del gobierno provincial.

**El presupuesto oficial estimado para este trabajo es de \$720 millones**. «En una primera etapa, el proveedor deberá realizar

la entrega e instalación de todo el equipamiento necesario para poner en funcionamiento el sistema integral. Se colocarán en la vía pública 500 medidores, la infraestructura informática del software de la empresa y se dejará operativo, en cinco meses, el sistema integral. Luego, se continuará con los 19.500 medidores restantes en un período de 2 años», agregaba el texto oficial.

Además el **5 de octubre**, el gobernador Rodolfo Suarez, los intendentes del Gran Mendoza y los máximos responsables de Aysam e Irrigación firmaron un acuerdo para concientizar y bajar el consumo de agua de la población, que incluye la instalación progresiva de esos 20.000 medidores. Los trabajos deberían comenzar antes de fin de año.

“Se han presentado tres empresas y la idea es colocarlos a fin de año, aunque, no están decididas las zonas”, explicaba el **13 de octubre** pasado Gallego. **“Estamos contratando un servicio de telemedición a fin de optimizar el servicio y hallar rápidamente las pérdidas de agua”**, añadía en declaraciones radiales.

Esas tres firmas que se presentaron en la licitación fueron **Fabri SA y Yutong SA; Hugo Decarmen Ojeda SA; y Corporación del Sur SA.**

## **Audiencia pública**

La audiencia pública se realizará el próximo martes 23 de noviembre, **sólo nueve días después de las elecciones que arrojaron un contundente triunfo del oficialismo**, a las 8.30. Tendrá un formato mixto: virtual a través de la plataforma Zoom y presencial en el Espacio Cultural Julio Le Parc, de Guaymallén.

Allí, tras la presentación de informes sobre el pasado, presente y futuro de Aysam, se analizarán las herramientas para intentar **«alcanzar el equilibrio presupuestario operativo**

**financiero de la empresa en el periodo proyectado»,** los usuarios y asociaciones podrán plantear sus inquietudes.

La convocatoria se enmarca dentro del denominado **«Programa de Reconstrucción y Convergencia de las tarifas para la empresa Agua y Saneamiento Mendoza S.A.P.E.M»**. Se trata de la tercera y última etapa de ese procedimiento que nació por decreto en 2019 para «proponer alternativas de incrementos en los valores tarifarios y precios de los servicios provistos por el operador».

Las conclusiones de esa audiencia pública no vinculante serán analizadas por el EPAS, que luego eleva un informe a Gobierno. Más allá del pedido de aumento de Aysam, del análisis del organismo de control y de las consideraciones de los usuarios, la definición sobre el porcentaje y fecha de inicio del **potencial incremento es política y está en manos de Suarez.**

La empresa ya presentó sus estudios de costos y el porcentaje de aumento de tarifa que requiere: 47,17%. Pero fuentes oficiales destacan que el pedido **“no tiene valor hasta tanto no sea analizado por los técnicos del EPAS”**.

El último aumento del agua en Mendoza comenzó a regir en enero de este año. **Fue del 30%**, dividido en dos ítems: un 25% correspondió al incremento de los «servicios públicos de provisión de agua potable y saneamiento» y el restante 5% estuvo «destinado al fondo para la renovación de redes distribuidoras y colectoras de los servicios de Agua Potable y Cloacas». **En ese momento la empresa había solicitado una suba del 50% pero el Gobierno accedió a un porcentaje menor.**

Fuente: El Sol